

NOTAS

ACLARATORIAS

NOTA ACLARATORIA



EN EL SHOPPER DE SUPERMERCADOS MR. SPECIAL, VÁLIDO DEL 24 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024, TITULADO "SEGUIMOS CELEBRANDO CON MÁS AHORROS", LA ILUSTRACIÓN DEL PAPEL TOALLA BOUNTY NO ES LA CORRECTA, Y EN SU DESCRIPCIÓN DEBÍO DECIR BOUNTY ESSENTIALS 4'S = 8'S. LAS ALBÓNDIGAS COOKED PERFECT, EL TUKOL VARIEDAD DE 6 OZ Y EL LÍQUIDO DE FREGAR DAWN ANTIBACTERIAL ILUSTRADOS NO ESTARÁN DISPONIBLES DURANTE EL ESPECIAL. EN LAS LONGANIZAS O CHORIZO LA AGUADILLANA DEBÍO DECIR 9.5 OZ EN SU DESCRIPCIÓN. EN EL PULPO COCIDO CHINCHORRO DEBÍO DECIR 2 LBS EN SU DESCRIPCIÓN. LAMENTAMOS LOS INCONVENIENTES.

NOTA ACLARATORIA

EN NUESTRO SHOPPER EFECTIVO DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS NO ESTARÁN DISPONIBLES POR SITUACIONES DE ENTREGA DEL SUPLIDOR

CINTA OTOÑO VARIEDAD DISEÑOS REG. \$2.49 ESP. \$1.99
FIGURA DE NACIMIENTO CON LUZ 4" REG. \$4.99 ESP. \$3.99

LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

PLATO DECORATIVO REYES MAGOS O NACIMIENTO REG. \$3.99 ESP. \$2.99
NACIMIENTO INFLABLE O CASCANUECES INFLABLES 6" REG. \$89.99 ESP. \$79.99
CASCABEL VARIEDAD COLORES 14" REG. \$39.99 ESP. \$29.99
CASCABEL VARIEDAD COLORES 18" REG. \$59.99 ESP. \$39.99
ESTRELLA COLGANTE 30" REG. \$12.99 ESP. \$9.99
ESTRELLA COLGANTE 12" REG. \$2.99 ESP. \$1.99

PLATO DECORATIVO DEBÍO LEER:
PLATO DECORATIVO PLÁSTICO 12" REG. \$4.99 ESP. \$3.99

DISCULPEN LOS INCONVENIENTES

FARMACIAS **ALIADAS**

GOBIERNO DE PUERTO RICO MUNICIPIO DE LOÍZA

CAMBIO DE FECHA AVISO DE VISTA PÚBLICA 21 de noviembre de 2024

SOBRE

PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LOÍZA,

FASE I: ENUNCIACIÓN DE METAS Y OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO, MEMORIAL Y PROGRAMA, FASE II: AVANCE Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USOS DE TERRENOS DE PUERTO RICO (PUT-PR-2015)

El Gobierno Municipal de Loíza, en cumplimiento con las disposiciones establecidos en Ley, publicó el pasado 19 de julio de 2024 el aviso de vista pública para la Fase I y II y la Propuesta de Modificación Menor al PUTPR-2015. La vista pública estaba pautada para el 13 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m. para la Fase I y a las 2:00 p.m. para la Fase II y Propuesta de Modificación Menor al PUTPR-2015. No obstante, por razones de índole administrativo y causas atmosféricas, el Municipio de Loíza tomó la determinación de posponer dicha Vista Pública y establecer una nueva fecha según se dispone en el presente aviso.

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico; Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de PR, según enmendadas, se informa que el Municipio de Loíza llevará a cabo dos vistas públicas; según se dispone a continuación:

FASES	FECHA	HORA	LUGAR
Fase I: Enunciación de Metas y Objetivos y Plan De Trabajo, Memorial y Programa	21 de noviembre 2024	10:00 a.m.	Centro de Actividades de La Torre Torrecilla Baja (Piñones) Carr 187 km 5.3, Loíza, PR
Fase II: AVANCE y Propuesta de Modificación Menor al PUT-PR-2015	21 de noviembre 2024	1:00 p.m.	Centro de Actividades de La Torre Torrecilla Baja (Piñones) Carr 187 km 5.3, Loíza, PR

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

1. La Fase I del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Loíza, conocida como Enunciación de Metas y Objetivos y Plan de Trabajo, de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá los siguientes documentos:

- Documento de las políticas del Plan que establece las metas y objetivos, y las recomendaciones de desarrollo social, económico y físico del municipio. Este documento es fundamental al Plan y establecerá e incluirá las determinaciones de política para el Programa y la Reglamentación.
 - Plan de trabajo recopila todos las fechas y eventos transcurridos durante la elaboración de la revisión integral del plan.
 - Memorial del plan que contiene una descripción general del contenido del plan. El contenido tiene un componente de el trasfondo histórico municipal, diagnóstico de las condiciones ambientales, físico-estructurales, socioeconómicas del municipio y otros temas generales de interés sobre el uso del suelo.
 - El Programa enfatiza en la programación para su ejecución, evaluación económica y financiera de los proyectos de desarrollo a contenerse en el Programa de Inversión, Programa de Planeamiento, Programa del Suelo Rústico, entre otros.
2. La Fase II del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Loíza de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; conocida como Avance, incluirá la actualización de los siguientes documentos:
- Memorial sobre el desarrollo físico-espacial a través de la historia; la

condición económica, social y física actualizada; el rol del municipio en su región; las necesidades de vivienda; y las condiciones del suelo rústico.

b. Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se proponen para el municipio. Las metas y objetivos que se relacionen con el uso del suelo estarán vinculadas a los tres tipos de suelo: urbano, urbanizable y rústico.

c. Clasificación preliminar del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado), y suelo rústico (común y especialmente protegido) incluyendo:

(i) Propuesta general sobre el manejo del crecimiento urbano, la cual incluirá los planos con la localización existente; la propuesta de las dotaciones generales e infraestructura; y una propuesta general sobre el uso e intensidad de los suelos, y sobre las características de las estructuras y del espacio público.

(ii) Propuesta general sobre el manejo del suelo rústico. Incluirá una discusión sobre las características de los tipos de suelos y los usos posibles y recomendados.

3. **Propuesta de Modificación Menor al PUT-PR-2015:** Propuesta enmienda al Mapa de Clasificación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR) (2015) y su respectivo Memorial Justificativo.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables a partir del 1 de noviembre 2024, en la Oficina localizada en Calle Carlos Escobar #3 en el Municipio de Loíza. Para información adicional puede comunicarse al (787) 876-1040 ext. 1265/2104/2102. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR.

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Loíza invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Loíza P/C de la Junta de Planificación, P.O Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariosloiza@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Loíza, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de lo próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de Ley Núm. 38, antes mencionada

Plan. Yeidy M. Escobar Del Valle

Directora
Oficina de Planificación, Ordenamiento
Territorial y Desarrollo Económico
Municipio de Loíza

Esta publicación es requerida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6.011 de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico y la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral
OCE-SA-2024-08539